

LOS ÓRGANOS MIXTOS DE COLABORACIÓN ENTRE ESTADO Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Francisco Javier Donaire Villa
Universidad Carlos III de Madrid

1. Rasgos generales

Continuidad, aunque con un número levemente menor de reuniones, fue la nota dominante a lo largo de 2022 en la dinámica de los órganos mixtos de colaboración intergubernamental entre Estado y Comunidades Autónomas. Se celebraron un número levemente inferior de reuniones, 155, catorce menos que en 2021. El CISNAS (Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud) siguió siendo el órgano de colaboración con mayor número de reuniones en 2022, concretamente 22, continuando, como ocurriera en 2021, con la gestión pandémica, aunque reduciendo en 2022 su número de sesiones a algo menos de la mitad que en la anualidad anterior, pasando de las 57 que celebró en 2021, a “solo” 22 en el año objeto del presente informe. Volvió a cobrar vida la desigualmente funcional CARUE (Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea) tras su inactividad en 2021, celebrando, eso sí, una única reunión en 2022, con la perspectiva de la próxima Presidencia española de la Unión Europea.

La Conferencia de presidentes volvió a números “habituales” de reunión, una sola en la Isla de La Palma, el 13 de marzo, una menos que en 2021, tras el récord de 17 reuniones (telemáticas) debidas, lógicamente, a la excepción que supuso la compleja gestión de la pandemia, teniendo en cuenta que la segunda de 2021 tuvo también como trasfondo y motivo la toma de decisiones relacionadas, una vez más, con la gestión de la pandemia.

Continuidad de dicha gestión, continuidad (también) en la aplicación del PRTR, aunque con la “desaparición” funcional de la Conferencia Sectorial homónima creada en 2020, y su reemplazo en cometidos de coordinación horizontal por la COSMERECE (Conferencia Sectorial de Mejora Regulatoria y Clima de Negocios), son las notas definitorias de la dinámica general de los órganos mixtos de colaboración en 2022.

En cuanto a los foros bilaterales, nuevamente hubo reunión de Comisiones Bilaterales (una vez más se produjo en el caso de Cataluña, a las que sumaron sesiones de los órganos homólogos del Estado con Asturias y con Canarias). Igualmente, hubo este año trasposos competenciales (a Baleares y Canarias, de la gestión de los litorales respectivos; a Navarra y País Vasco, de la gestión del

Ingreso Mínimo Vital en el marco de la unidad del Sistema de Seguridad Social). Y, finalmente, y una vez más con cifras prácticamente iguales a las de 2021 (en 55 ocasiones), se alcanzaron en 2022 54 acuerdos por la vía del art. 33.2 LOTC, para prevenir la formalización de impugnaciones competenciales de normas estatales o autonómicas ante el Tribunal Constitucional.

2. La Conferencia de presidentes de La Palma (13 de marzo). La aprobación del nuevo Reglamento de la CONFEPRES

Tan solo una vez se reunió en 2022 la Conferencia de presidentes (CONFEPRES), frente a las dos veces en que lo hizo durante en 2021, y las diecisiete sesiones en 2020 para la gestión de la pandemia. Ya en 2021, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNAS) “había tomado el testigo” de la CONFEPRES, situación que, como se verá al examinar la dinámica de este órgano, se mantuvo, como era de esperar, en 2022.

Simbólicamente, la reunión tuvo lugar en la Isla de La Palma el 13 de marzo, tras la erupción del volcán, que aprobó su nuevo Reglamento con el fin de agilizar el ejercicio de sus funciones, y asimismo supuso un impulso de la cooperación interadministrativa en lo relativo a emergencias y protección civil. Se formaliza en el nuevo Reglamento (publicado oficialmente mediante Orden TER/257/2022, de 29 de marzo, BOE núm. 79, de 2 de abril de 2022) la organización, estructura y funcionamiento de la Conferencia de presidentes, para garantizar su continuidad y estabilidad. Se instituye el Comité Preparatorio de la Conferencia, presidido por el Ministerio de Política Territorial y compuesto, además, por los consejeros autonómicos. Se prevé una Secretaría General y una Oficina de la Conferencia de presidentes. Y también se dispone la asistencia del presidente del Senado y del presidente de la FEMP a la CONFEPRES.

Asimismo, se introducen nuevas previsiones relativas a la relación entre la Conferencia de presidentes con las conferencias sectoriales, incluyéndose la figura de los objetivos plurianuales, y la opción de crear conferencias multisectoriales cuando se traten asuntos de competencia de varias de aquellas. Asimismo, se prevé la creación de una plataforma tecnológica de colaboración, con el fin de facilitar las relaciones interadministrativas entre Estado y Comunidades Autónomas.

Del nuevo Reglamento de la CONFEPRES, puede, pues, destacarse la nueva posibilidad de la iniciativa autonómica para la convocatoria del órgano, o a petición del Senado, innovaciones importantes ambas en el diseño de los órganos mixtos de colaboración entre Estado y Comunidades Autónomas. Además, se refuerza la preparación de las sesiones, a través de un Comité con presencia estatal y autonómica, y se crea la Oficina de Apoyo Técnico.

Igualmente, se modifican el procedimiento de elaboración del orden del día y el quórum de votación de acuerdos y recomendaciones, y se dispone la

presencialidad de las reuniones (con el Senado como su sede habitual, no reñida con la posible celebración en cualquier otro lugar del país). De otra parte, se prevén la agilización de plazos de convocatoria y de celebración de las sesiones o la posible utilización de la videoconferencia, y la CONFEPRES podrá acordar directrices de funcionamiento para las Conferencias Sectoriales, y estas, a su vez, solicitar (por unanimidad) la inclusión de un asunto en el orden del día de la propia CONFEPRES.

Finalmente, destacar que el Senado habrá de constituir un foro estable de debate sobre el modelo de emergencias de Protección Civil, como precisamente se acordó durante la CONFEPRES de La Palma en 2022.

3. Órganos multilaterales de cooperación (Conferencias Sectoriales; CARUE)

3.1. Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNAS)

En 2022, la CISNAS continuó teniendo entre sus ejes de actuación la gestión pandémica, en línea de continuidad con 2021, cuando “tomó el testigo” a este respecto de la Conferencia de presidentes, que extraordinariamente había elevado a este fin el número de sus reuniones durante el estado de alarma y los picos sucesivos de la Covid-19. Este año, los focos de atención a este respecto fueron la vacunación Covid-19, presente en prácticamente todas las reuniones, así como, nuevo factor de riesgo epidémico surgido a lo largo del año, la estrategia y actuación frente a la “viruela del mono”. En todo caso, la agenda del CISNAS, volvió a temas de gestión sanitaria “ordinaria” o “no pandémica”, por así decirlo, y continuó con la territorialización de fondos del PRTR (además de las habituales de créditos presupuestarios, asimismo, “ordinarios”, de los PGE). Los temas tratados por el CISNAS en 2022 pueden sintetizarse y clasificarse en los siguientes grupos temáticos:

A) Acuerdos:

- Calendario de vacunación para 2023
- Norma para la certificación de los equipos PROA hospitalarios y comunitarios
- Plan Estratégico de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS 2022-2025
- Acuerdo sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la viruela del mono: registro de vacunación y recomendación
- Acuerdo sobre monitorización y priorización de pacientes con diabetes mellitus tipo 2 que sigan terapia
- Aprobación del informe Anual Violencia de Género 2021 y creación de la Comisión del CISNAS frente a violencia de género infantil y a adolescentes

B) Aprobación y/o aplicación de Planes y Programas:

- Plan de Trabajo de Transformación Digital de la Atención Primaria y criterios de selección de proyectos, Estrategia de Salud Pública, Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria, Programa de desarrollo de políticas de cohesión sanitaria, de formación para facultativos y de educación sanitaria para el uso racional de los medicamentos y al Plan Nacional de Donación de Médula Ósea, estrategias frente a enfermedades raras y enfermedades neurodegenerativas incluida la ELA (2.818.070 euros), para el Plan de Acción de Salud Mental (16.000.000 euros), para mejora del sistema de información del SNS
- Plan estratégico 2022-2024 del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN)
- Estrategia de Salud Cardiovascular
- Estrategia de Vigilancia de Salud Pública
- Estrategia en Salud Pública

D) Territorialización de créditos presupuestarios del ministerio para los siguientes Planes y Programas:

- Plan de Salud Mental 2022-2024, Plan INVEAT (inversión en equipos de alta tecnología en el SNS), programa de reasentamiento y reubicación de refugiados, Plan anual de trabajo 2022 de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud, atención sanitaria a personas desplazadas de Ucrania en el marco del conflicto armado, Estrategia de Autosuficiencia en Plasma (2.000.000 euros), desarrollo del SIVAIN (Sistema de Información de Vacunaciones e Inmunizaciones, 6279771,21 euros), Programa de desarrollo de medidas para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad del SNS (40.000.000 euros), distribución de 38 millones de euros a los siguientes programas: consolidación de la medicina personalizada de precisión en el SNS, financiación de programas de políticas de cohesión sanitaria, de formación para facultativos/as médicos/as, odontólogos/as, farmacéuticos/as y enfermeros/as, programa de educación sanitaria de la población para el uso racional de los medicamentos, Plan Nacional de Donación de médula ósea; asignación 6 millones en 2022 y otro tanto en 2023 para prevención del cáncer y promoción de la salud

B) Distribución de fondos del PRTR:

- Distribución de fondos del PRTR (formación de Profesionales Sanitarios), - distribución de crédito a las Comunidades Autónomas con cargo al presupuesto del Ministerio de Sanidad y en el marco del componente 18 “Formación de profesionales sanitarios en el ámbito de los planes de formación continuada” (C18.I4), del Plan de Recuperación,

Transformación y Resiliencia (PRTR), Información acerca de Proyectos sobre “Transformación digital de la asistencia sanitaria en la atención primaria y comunitaria” del PERTE de Salud de Vanguardia

- Aprobación del acuerdo de distribución de fondos a las Comunidades Autónomas para el sistema de información de la Red de Vigilancia en Salud Pública en el marco del componente 18 “Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias” (C18.I3), del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España
- C) Gestión y actualización de prestaciones, centros y servicios y servicios, política y gestión farmacéutica, y política de personal:
- Cartera de servicios comunes del SNS y procedimiento para su actualización
 - Ampliación de los servicios de salud bucodental en la cartera de servicios del SNS
 - Creación y desarrollo de un sistema de vacunaciones en España
 - Márgenes comerciales de dispensación de medicamentos, y autorización de ciertos medicamentos
 - Oferta y necesidad de Especialistas Médicos en España 2021-2035
 - Nuevas designaciones de Centros, Servicios y Unidades de Referencia del SNS
 - Designación de nuevos centros propuestos por las Comunidades Autónomas para la utilización de los medicamentos CAR-T en el SNS
 - Novedades de la Orden de convocatoria de plazas de Formación Sanitaria Especializada 2022-2023
 - Oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada de especialidades deficitarias 2022-2023
 - Reducción de temporalidad en el empleo público sanitario tras la Ley 20/2021
 - Tramitación prioritaria de solicitudes de reconocimiento de títulos de especialista en ciencias de la salud obtenidos en estados no miembros de la UE
- D) Información y/o debate sobre iniciativas y proyectos normativos:
- Negociaciones para la modificación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y las previsiones de su tramitación como RDL
 - Anteproyecto de Ley de consolidación la equidad, universalidad y cohesión del SNS

- Anteproyecto de ley por el que se regula la Agencia Estatal de Salud Pública
- Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los criterios de calidad y seguridad de las unidades asistenciales de radioterapia
- Proyecto de Orden por la que se establece el sistema de información HEBAR como herramienta epidemiológica ambiental basada en el control de las aguas residuales
- Información sobre avances en Proyecto de Real Decreto-ley por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud
- Proyecto de Real Decreto de modificación del Real Decreto 1093/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el conjunto mínimo de datos de los informes clínicos del SNS
- Proyectos de Órdenes de creación de la Comisión Interministerial de Biomonitorización Humana, y de bases reguladoras de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas para VIH y otras ETS para programas de prevención y control

E) Asuntos varios de interés y ámbito funcional del CISNAS:

- Intervención del secretario general de Universidades sobre los criterios de acreditación de la ANECA y sobre la homologación de títulos de grado (en sesión conjunta con la Conferencia Sectorial de Educación)
- Programa de la especialidad de medicina de familia y comunitaria y criterios de acreditación de unidades docentes(en sesión conjunta con la Conferencia Sectorial de Educación)
- Informe sobre definición de Covid-19 persistente del estudio CIBER-POSTOVID

3.2. Consejo de Política Fiscal y Financiera (COPFF)

Una única sesión celebró el COPFF, el 27 de julio, la primera en formato presencial tras la pandemia. Continuando con la tendencia en los últimos años, se anunció un nuevo récord de financiación de las Comunidades Autónomas (algo más de ciento treinta y cuatro mil trescientos treinta y cinco millones de euros), incrementándose la cifra un 24% con respecto a 2022, con más de veintiseis mil millones de euros adicionales la cifra de la anualidad anterior: algo más de ciento veinticuatro mil doscientos noventa y un mil millones procedentes de entregas a cuenta, junto a casi once mil millones por la liquidación de 2021, todo lo cual ha significado un aumento del 40% de la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común durante el último quinquenio en comparación con el anterior.

No obstante, el incremento de financiación encontró las dudas de las Comunidades Autónomas con gobierno popular, especialmente Madrid, acu-

sando de un incremento de gasto sin considerar que aún no se ha alcanzado el PIB de los años anteriores a la pandemia, con el consiguiente riesgo de dar lugar a inflación. Por su parte, Andalucía solicitó la renovación del modelo de financiación autonómica, pese a los retos del Covid-19 y del conflicto en Ucrania, mientras que Cataluña valoró positivamente el incremento de dotación financiera para permitir la mejora de medios de los servicios públicos y los servicios sociales en momentos de enorme complejidad.

El incremento en la dotación financiera no fue óbice para que prácticamente todas las Comunidades Autónomas reclamasen una mayor financiación. Comunidades con Gobierno socialista (Balears, Canarias, Castilla-La Mancha, y Comunidad Valenciana) solicitaron la creación de un fondo para afrontar los efectos del exponencial aumento de la inflación, que tomara el testigo del Fondo anticovid-19 de los dos ejercicios antecedentes. Mientras que Comunidades Autónomas con gobierno popular criticaron la infrafinanciación de ciertos territorios, reclamaron la reforma del conjunto del modelo de financiación autonómica no foral, y, mientras tanto, el establecimiento de un fondo transitorio para reequilibrar los déficits de financiación considerando la deuda acumulada a cada comunidad como consecuencia de las infrafinanciaciones (Andalucía, Murcia, por ejemplo, por citar autonomías gobernadas por los populares) a que da lugar el actual modelo.

Por otra parte, se mantuvo por la Comisión Europea la cláusula de salvaguardia, que congela las exigencias presupuestarias del Pacto europeo de Estabilidad y Crecimiento, si bien el déficit español se redujo en más del sesenta por ciento, pasando al 3,9% del PIB, con respecto a algo más del 10% que alcanzó en 2020. La congelación europea del PEC dio lugar a la sustitución, por el Ejecutivo central español, de los objetivos europeos de estabilidad por tasas de referencia en cuanto a déficit, elevándose hasta el 0,3 por ciento para 2023 con respecto a la inicialmente prevista del 0,1 en el Programa de Estabilidad que el Gobierno presentó en abril a Bruselas con carácter previo a la sesión del COPFF. Esta diferencia de dos décimas extra a las Comunidades Autónomas (no forales) fue asumida por la Administración General del Estado.

No obstante, casi todas las Comunidades Autónomas estimaron insuficiente esta cifra de flexibilización de la tasa de referencia de endeudamiento para los presupuestos autonómicos del 0,1% al 0,3%, por cuanto la del Estado es del 3,2% (como argumentaron Castilla-La Mancha y Canarias, pese a tener Gobierno del mismo color político que el central). Comunidades de gobierno popular también consideraron insuficiente este nuevo margen más amplio de endeudamiento, alegando la necesidad de que el Gobierno central comience por disminuir su endeudamiento. Extremadura, en cambio, consideró positivo el nuevo margen para enfrentar la nueva situación macroeconómica y mantener los servicios públicos.

En cambio, la Comisión de expertos nombrada en febrero de 2017 por el Gobierno para el estudio de la reforma del modelo de financiación autonó-

mica continuó inactiva. Pese a los trabajos realizados durante la anualidad anterior, la falta de inclusión en el orden del día de punto alguno al respecto en esta única reunión del COPFF en 2021 hace pensar que dicha reforma probablemente no tenga lugar en la actual legislatura estatal.

3.3. Conferencia para Asuntos relacionados con la Unión Europea (CARUE)

Volvió a reunirse la CARUE en 2022, tras la falta de reuniones del plenario durante la anualidad precedente, siendo en diciembre de 2020 la última reunión para abordar las consecuencias derivadas del Brexit. Esta vez, la reunión tuvo lugar por primera vez fuera de Madrid, en el Palacio de Artaza de la localidad de Leioa (Bizkaia), en formato presencial, el 29 de julio. La reunión se corresponde con el interés que las Comunidades Autónomas habían planteado en torno a la Presidencia española de la UE (en el caso extremeño, además, al darse la circunstancia de que su presidente se halla al frente de la delegación española en el Comité de las Regiones). La sesión (número 65) de la CARUE, presidida por la ministra de Política Territorial, contó con la presencia del ministro de Asuntos Exteriores, además, claro está, de los consejeros autonómicos con responsabilidades relacionadas con los asuntos comunitarios, entre los que la consejera vasca de Gobernanza Pública y Autogobierno, además, desempeñó funciones de anfitriona del encuentro institucional.

La finalidad fundamental de esta sesión de la CARUE, como se ha anticipado, fue la preparación de la próxima (quinta ya) Presidencia española de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023. Se informó desde el ministerio que, durante dicha Presidencia, tendrán lugar reuniones en 25 localidades españolas, y, en general, en todas las Comunidades Autónomas. La finalidad fue permitir que todas las Comunidades Autónomas dispongan de antelación suficiente para elaborar y presentar propuestas informo de que se celebrarán reuniones en 25 ciudades de todas las Comunidades Autónomas, según una lista elaborada por el Comité Organizador de la Presidencia Española de la UE (adscrito a la Presidencia del Gobierno), en coordinación con las Comunidades Autónomas y respectivas autoridades locales.

Durante la sesión, se planteó la petición de la Comunidad del País Vasco de participar en la formación del Consejo de Economía y Finanzas, y de Justicia y Asuntos de Interior (en su dimensión relativa a cuestiones de policía y seguridad, dadas las atribuciones de la Comunidad Autónoma en materia de policía autonómica y seguridad pública).

3.4. Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (COTERSSAAD)

11 sesiones celebró en 2022 el COTERSSAAD. Sin duda, la cuestión central fue la compleja y discutida aprobación del Acuerdo del COTERSSAAD de criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Con meses de ne-

gociaciones, y un intento fallido en mayo, el acuerdo se aprobó en la sesión de julio por 10 votos contra 9 (apoyaron las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Extremadura, La Rioja, Navarra y Valencia, además de la Ciudad Autónoma de Melilla; se opusieron las Comunidades Autónomas de gobierno popular, País Vasco y Cataluña).

Asimismo, el acuerdo contó con el desacuerdo de empresas del sector y organizaciones de familiares, pero con el apoyo de organizaciones representativas de gerontólogos y geriatras, de las organizaciones de mayores y de personas con discapacidad (CEOMA y CERMI, respectivamente). El motivo básico de discrepancia de casi la mitad de las Comunidades Autónomas y de las empresas privadas del sector fue por considerar excesivamente ambicioso el contenido aprobado del acuerdo, dirigido a humanizar y modernizar las residencias de mayores: concretamente, el aumento de la ratio de personal cuidador, el amplio número de habitaciones individuales por centros, y la reducción de plazas totales de estos con el objetivo de que tengan un ambiente más hogareño, con la organización de unidades de convivencia (con sus propias estancias, personal y servicios) de no más de 15 personas. Otra objeción, como la de Castilla-La Mancha, fue la ausencia, a su juicio, de garantía, a largo plazo, de la financiación necesaria.

El otro gran tema a destacar, en la dinámica del COTERSSAAD en 2022 fue la adopción, el 21 de diciembre, del acuerdo para la modificación del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. En síntesis, se pone fin a las reducciones presupuestarias del Sistema de Atención a la Dependencia introducidas en 2013, para aumentar importes mínimos y máximos de las correspondientes ayudas, suprimir condiciones restrictivas de acceso a prestaciones para los cuidados en el ámbito familiar, aumentar servicios y horas de atención a domicilio, con un ámbito potencial de personas beneficiadas de aproximadamente 700000. No obstante, las Comunidades Autónomas con gobierno popular reclamaron al ministerio que financie el 50% del SAAD, y criticaron que la financiación ofrecida se limita al período presupuestario en curso.

Asimismo, se procedió a la territorialización y distribución de fondos entre Comunidades Autónomas: Fondo Social Europeo Plus FSE+, Prestaciones básicas en la línea de protección a la familia y atención a la pobreza infantil, Plan de Desarrollo Gitano, dotaciones del PRTR (con la abstención, en la distribución acordada en mayo, de 7 Comunidades Autónomas), acuerdo sobre concesión de subvenciones a programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del IRPF y del IS, asignación y reparto de 900 millones de euros para proyectos en materia de economía de los cuidados y políticas de igualdad e inclusión social.

Otros acuerdos del COTERSSAAD fueron los relativos a la finalización de la estadística semanal de residencias y Covid-19, a la creación de un grupo de trabajo para abordar la situación derivada de la falta de profesionales con formación en el ámbito del SAAD, el Acuerdo Marco para la Estrategia Sinhogarismo 2023-2030, así como, por último, la información acerca de la elaboración de la Estrategia Estatal de Desinstitucionalización para una buena vida en la comunidad.

3.5. Conferencias Sectoriales de Mejora Regulatoria y Clima de Negocios (COSMERECE), y de Reto Demográfico (COSREDEM)

Tres sesiones celebró la COSMERECE, dando continuidad en 2022 a la actividad desplegada desde su constitución en el año precedente. Con presencia de la FEMP, y, en su última reunión en diciembre, también de la CNMC, la conferencia fue escenario de la presentación de la coyuntura económica y Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania (el despliegue del llamado “Marco Paraguas” para que Comunidades Autónomas y entes locales concedan ayudas a empresas), debatió el estado de situación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el compromiso de incrementar la cooperación en el despliegue de inversiones y reformas.

Se informó acerca de las iniciativas legislativas en marcha en los campos propios de la conferencia, como las Leyes Crea y Crece, de Startups, y de Reforma Concursal, así como de las aportaciones de las Comunidades Autónomas de cara a la configuración del Plan Nacional de Reformas de España con vistas a su envío a la Comisión Europea en el ámbito del Semestre Europeo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Se elaboró un Catálogo de Buenas Prácticas regulatorias para el fomento de la actividad empresarial. Se informó del estado de los PERTE, y de la creación de un Program de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH), con más de 500 millones de euros de dotación, para proyectos autonómicos que, precisamente, no puedan enmarcarse en los PERTE.

En la última reunión del año, en diciembre, se constituyeron grupos de trabajo de la conferencia, para el fomento de la regulación con impacto económico y para el desarrollo de la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas aprobada en septiembre: Comisión Local de Mejora Regulatoria, Grupo de Trabajo Unidad de Mercado, y el Observatorio de Buenas Prácticas para la Mejora de la Regulación.

Por lo que respecta a la COSREDEM, en su única sesión de 1 de septiembre, alcanzó por unanimidad sendos acuerdos, ambos de reparto y territorialización de fondos: de una parte, de algo más de 55 millones de euros del Fondo de Cohesión Territorial para financiar inversiones autonómicas en dinamización territorial y bioeconomía destinados a municipios enclavados en áreas con problemas de reto demográfico: aprovechamiento silvícola, ganadería extensiva, producciones forestales y turismo sostenibles, así como

iniciativas de cooperación interadministrativa y proyectos que generen oportunidades en las zonas con retos demográficos.

3.6. Conferencias Sectoriales de Igualdad (CSI), y de Infancia y Adolescencia (CSIA)

A lo largo de las 6 sesiones que celebró la Conferencia Sectorial de Igualdad (CSI) en 2022, sobresale el acuerdo unánime para la puesta en marcha de los mecanismos dirigidos a la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con arreglo al dictamen aprobado parlamentariamente en noviembre de 2021 por la mayor parte de los Grupos Parlamentarios. A este efecto, se acordó la creación de un Grupo de Trabajo del PEVG, así como la elaboración de un Catálogo de Buenas Prácticas para las políticas y proyectos elaborados por las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas en el marco del Pacto, como referencia a las políticas públicas futuras al objeto de reforzar la respuesta institucional.

Asimismo, se aprobó unánimemente un nuevo modelo de acreditación para víctimas de trata y explotación sexual, de conformidad con el Convenio de Varsovia, del que España es parte formal desde 2009. En síntesis, se exime de la necesidad de previa denuncia policial ni sentencia judicial firme, permitiendo el acceso de las víctimas a derechos sociales, económicos (incluido IMV), habitacionales, y de respaldamiento integral de la persona, mediante reconocimiento de las entidades competentes en la materia. También se acordó que el ministerio inicie trámites con vistas a la suscripción, con el ministerio de Asuntos Exteriores (competente para la repatriación), de un Protocolo de traslado y retorno de las víctimas españolas de violencia contra las mujeres que se hallen en el exterior, junto a criterios y pautas de actuación de las diversas instancias administrativas implicadas (Consulados, Unidades de Violencia de Género en Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, grupos de trabajo, autoridades autonómicas competentes).

Igualmente, se aprobó un nuevo Reglamento de la CSI, actualizando menciones a órganos administrativos, y estableciendo la posibilidad de reuniones telemáticas, habida cuenta de las positivas experiencias al respecto durante lo peor de la pandemia. Por último, cabe destacar las habituales decisiones sobre territorialización de fondos y créditos presupuestarios entre Comunidades y Ciudades Autónomas:

- Acuerdo sobre los criterios de reparto y distribución de créditos destinados, respectivamente, a programas de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género, para la implementación de planes personalizados de atención y desarrollo de actuaciones en relación a otras formas de violencia contra las mujeres, y para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales
- Acuerdo sobre los criterios de reparto y distribución resultante entre las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla del crédito para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género

- Acuerdo sobre los criterios de reparto y distribución del crédito para el desarrollo del Plan Corresponsables
- Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial para la ejecución de créditos presupuestarios destinados al desarrollo del Plan “España te Protege (III) contra la violencia machista para la creación de centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual” por importe de 46.200.000 euros, procedentes del PRTR y los fondos europeos “Next Generation”
- Acuerdo sobre los criterios de reparto y la distribución del crédito para formación especializada de profesionales en materia de la prevención y la detección de la explotación sexual en menores

Por lo que respecta a la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia (CSIA), implantada en 2021, tuvo una profusa actividad, cuantitativamente representada por las diez veces que celebró sesión en 2022, y cualitativamente por los acuerdos adoptados. Se aprobó el Plan de Acción contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, el Plan de Acción estatal de la Garantía Infantil, y el Plan de Implementación de la LOPIVI (Ley Orgánica de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia), el modelo de gestión de contingencias migratorias para la infancia y adolescencia no acompañada, y se informó acerca de la implementación del Plan de Acción de la Garantía Infantil Europea. Asimismo, se procedió a la territorialización de créditos presupuestarios y fondos, incluyendo los dedicados a la protección de menores desplazados a España como consecuencia del conflicto bélico en Ucrania.

3.7. Conferencias Sectoriales de Educación (COSED) y General de Política Universitaria (CGPU)

Las ocho sesiones de la Conferencia Sectorial de Educación (COSED) se centraron en cuestiones habituales de este órgano, tras el trabajo dedicado en el año anterior a la implantación y desarrollo de la LOMLOE. Así, se informó sobre los Proyectos de Reales Decretos sobre el reglamento de ingreso y de nuevas especialidades en cuerpos docentes, y sobre integración en el de profesores de secundaria del cuerpo a extinguir de profesores técnicos de formación profesional, junto con propuestas para la mejora de la profesión docente, el marco de referencia de la competencia digital docente, estabilización de profesores “interinos” como consecuencia de la Ley 20/2021 de reducción de la temporalidad en el empleo público.

En lo que respecta a territorialización de créditos y fondos, la COSED acordó las correspondientes, respectivamente, a escolarización del alumnado proveniente de Ucrania, los Programas de Cooperación Territorial para el año en curso, de Educación Inclusiva, de Bienestar Emocional en el ámbito educativo, para la creación de centros de capacitación digital (fondos, en este caso, provenientes del PRTR y Fondos Next Generation EU), para impulso

de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública, y para la financiación de gastos de escolarización de enseñanzas no universitarias de personas desplazadas desde Ucrania.

En cuanto al Consejo General de Política Universitaria (CGPU), en sus dos sesiones celebradas en 2022, una de ellas en formato intersectorial precisamente con la COSED y con el CISNAS (dedicada a las previsiones para el curso académico 2022/2023), el tema destacado fue el debate en torno al Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario, donde se puso de manifiesto el desacuerdo de varias Comunidades Autónomas, incluso proponiendo “enmienda a la totalidad”. Así, Murcia y Madrid criticaron que el Anteproyecto era muy genérico, poco innovador, demasiado dependiente del desarrollo reglamentario y, sobre todo, que no afronta los retos universitarios. En particular se critica la falta de dotación financiera, particularmente en lo relativo a la estabilización laboral frente a la precariedad, ni el relevo generacional, dando lugar a una innecesaria reduplicación en la carrera profesional entre funcionarios y laborales. También se criticó que la gobernanza universitaria queda en su práctica totalidad remitida a los estatutos respectivos de cada universidad, con ausencia de pautas comunes, dando lugar a riesgo de dispersión y desigualdades entre las universidades.

En cambio, a diferencia de la anualidad anterior, no hubo sesión del Consejo de Política Científica, Tecnológica e Innovación en 2022.

3.8. Resto de Conferencias Sectoriales en 2022

En cuanto a las restantes conferencias sectoriales en 2022, se resumen sus actividades respectivas en el siguiente cuadro, por orden creciente de número de reuniones.

Denominación	Actividad en 2022
Conferencia Sectorial de Consumo	1 reunión. Temas: planificación de las actuaciones de control comunes por las autoridades autonómicas de consumo sobre productos alimenticios y no alimenticios comercializados presencialmente u en línea, y campañas autonómicas mediante la Inspección de Consumo. Información sobre actividad de Grupos de Trabajo de la Conferencia, y sobre proyectos normativos sobre consumo del ministerio: modificación del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (TRLGDCU) en materia sancionadora
Conferencia Sectorial de Memoria Democrática	1 reunión. Temas: aprobación del Reglamento de funcionamiento de la Conferencia. Informe del ministerio. Territorialización de fondos (3 millones de euros)

Denominación	Actividad en 2022
Conferencia Sectorial de Reto Demográfico	1 reunión. Temas: territorialización de fondos, presupuestarios (Fondo de Cohesión Territorial) y del PRTR. Información sobre políticas de reto demográfico y lucha contra la despoblación
Conferencia Sectorial para Agenda 2030	1 reunión. Temas: presentación y debate en torno a la estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y trabajos e iniciativas estatales y autonómicas en materia de Agenda 2030
Conferencia Sectorial de Industria y PYME	2 reuniones. Temas: antproyecto de Ley de Industria, Pacto de Estado por la Industria, ejecución del PRTR en las materias propias de la conferencia
Conferencia Sectorial de Pesca	2 reuniones. Temas: decisión sobre Paradas temporales, calendario (cerco y palangre) y financiación de ambas artes, y arrastre, presentación de la Contribución española a las Directrices Estratégicas de Acuicultura Sostenible y Competitiva de la Unión Europea (2021-2023)
Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales	2 reuniones. Temas: distribución de fondos presupuestarios estatales (incluidos los relativos a políticas activas de empleo) y del PRTR, e Informe sobre: PAPE (Plan Anual de Política de Empleo) 2022, calificación de Centros de Emprendimiento, proyectos normativos en materia de empleo, Plan de Formación Permanente del SNE (Sistema Nacional de Empleo), y Acuerdos de prevención de riesgos laborales
Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo	2 reuniones. Temas: territorialización de fondos sobre Formación Profesional para el Empleo, fondos de Reskilling y UpsKilling, y para ofertas del Sistema de FP para trabajadores; información acerca del Real Decreto sobre Ordenación del Sistema de FP
Comisión Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas	2 reuniones. Temas: presentación, valoraciones y aprobación del Nuevo Plan de Acción 2021-2024, y territorialización de créditos presupuestarios estatales
Conferencia Sectorial de Turismo	2 reuniones. Temas: estrategia y Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, Implementación del PRTR
Conferencia Sectorial de Cultura	2 reuniones. Temas: territorialización de fondos PRTR (Industria Cultural); información sobre el Bono Cultural Joven, el Estatuto del Artista, y participación de España en la Feria del Libro de Fráncfort 2022
Conferencia Sectorial de Deporte	2 reuniones. Temas: territorialización de fondos del PRTR

Denominación	Actividad en 2022
Conferencia Sectorial de Comercio Interior	3 reuniones. Temas: territorialización de fondos (Fondo del PRTR, estado de situación de líneas de ayudas convocadas en 2021 (Mercados Sostenibles, Zonas Rurales y Fortalecimiento del Comercio en Zonas Turísticas)
Conferencia Sectorial de Transformación Digital	3 reuniones. Temas: estado de implementación del PRTR en los ámbitos materiales de la conferencia, Estado de situación del Documento España Digital 2026, y Proyectos RETECH
Consejo Nacional de Protección Civil	3 reuniones. Temas: plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres Horizonte 2035, Modificación del Reglamento del Consejo (introducción del procedimiento escrito), Año de la Autoprotección (2022), Campaña Municipio Seguro, Informes sobre Planes Especiales de Riesgo Radiológico (Castilla-La Mancha) y Planes de Gestión del Riesgo de Inundación de Demarcaciones Hidrográficas 2022-2027
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente	3 reuniones. Temas: aprobación del Reglamento interno de la conferencia, de las estrategias de gestión del alga <i>Rugulopteryx</i> , de incendios forestales, de convivencia del medio rural con el lobo y su conservación, de conservación de plantas protegidas de ambientes rurales, de conservación de aves amenazadas en medios agro-esteparios, y de los Planes de Humedales, de gestión coordinada de Áreas Marinas Protegidas, y de controles de legalidad de la madera comercializada. Informe acerca de Orientaciones Estratégicas sobre Agua y Cambio Climático, sobre los avances en la coordinación relativa a la Directiva de Nitrato, y acerca de la Directiva de Aguas Residuales. Modificación de los criterios de territorialización de créditos del Plan de Residuos, de Economía Circular y de Impulso al Medio Ambiente (PIMA), borradores del Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas, de la Estrategia para la conservación de la tortuga común y tortugas marinas, del Protocolo de atención a varamientos de cetáceos, del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, del Plan y la Estrategia Forestal. Territorialización de créditos para subvenciones autonómicas para las áreas de influencia socioeconómica (AIS) de los Parques Nacionales, para actuaciones de conservación y restauración de la biodiversidad 2022. Actualización y territorialización de fondos del PRTR: rehabilitación de antiguos emplazamientos mineros (90 millones de euros), conservación de la biodiversidad marina (30 millones de euros), protección frente a inundaciones + integración ambiental en núcleos urbanos + PERTE de digitalización del ciclo del agua (174 millones y medio de euros). Creación de un grupo de trabajo sobre educación ambiental en el seno de la conferencia

Denominación	Actividad en 2022
Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación	4 reuniones. Temas: aprobación del Reglamento Interno, Informe sobre Anteproyecto de Modificación de la Ley de la Ciencia, Proyecto de Real Decreto relativo al Estatuto del Personal Investigador Predoctoral en Formación, Proyecto de Real Decreto sobre Reglamento del Comité Español de Ética en la Investigación, Acuerdo de Actualización del Mapa de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares 2021-2024, Implementación del PRTR
Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo	4 reuniones. Temas: territorialización de fondos (Bono Alquiler Joven y Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025, Implementación del PRTR
Conferencia Sectorial de Justicia	5 reuniones. Temas: asignación de Fondos Justicia 2030 y PRTR, información sobre: Leyes de eficiencia (Organizativa, Procesal y Digital) y de implementación de la Directiva <i>Whistleblower</i> , Esquema Común de Seguridad Laboral en la Administración de Justicia, Convenio marco entre el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias sobre actividades formativas, RPT de la Oficina Judicial y de Justicia en el Municipio, becas para carreras judicial y fiscal, LAJ y Abogados del Estado, financiación de la Administración de Justicia en Comunidades Autónomas con competencia en la materia. Decisión sobre Estándar de Rehabilitación Sostenible en Edificios Judiciales, apertura del Portal Justicia en Datos, despliegue del nuevo Registro Civil, Digitalización de las Salas de Vistas, y modelos organizativos de referencia
Conferencia Sectorial de Energía	5 reuniones. Temas: situación energética europea, estado del PRTR y PERTE ERHA, aplicación del RDL 14/2022 de medidas de ahorro, eficiencia y reducción de la dependencia del gas natural, información sobre el Plan de Contingencia y estado de situación energética, Plan +SE (Más Seguridad Energética), y tramitación de proyectos de energías renovables
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural	7 reuniones: aprobación de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética, análisis del mercado de materias primas tras la invasión de Ucrania, territorialización de fondos estatales y comunitarios (incluidos PRTR en ejecución del Next Generation EU), aprobación de Programas

No se reunieron en 2022 las Conferencias Sectoriales de Unidad de Mercado, Asuntos Locales, Política Patrimonial, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Internacionalización, Política de Seguridad, Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, Agua, Inmigración, Comisión de Salvamento Marítimo, Consejo Nacional del Juego, Comisión de Salvamento Marítimo, Consejo Nacional del Juego. En cambio, se reactivaron las Conferencias Sectorial de Consumo y para Asuntos relacionados con la UE (CARUE). Continúan, pues, conviviendo tendencias aparentemente contradictorias en los órganos mixtos de colaboración: la heterogeneidad en sus ritmos interanuales respectivos de actividad, la irregularidad en la frecuencia de reunión, con “picos” y “valles” (la CARUE es destacado ejemplo de ello), o en varios casos (no todos) la dependencia de la voluntad política de los actores (en especial, de la persona al frente del departamento ministerial estatal correspondiente).

En buena medida, la convivencia de tales tendencias, en teoría contrapuestas, se deben a factores objetivos o materiales que están presentes en unas conferencias sectoriales, pero no en otras. Así, las relacionadas con las políticas de la UE afectantes a importantes sectores económicos y de actividad españoles, como la pesca o la agricultura, tienen constantes y elevados ritmos de actividad por la preparación de la “fase ascendente” y la administración de la “descendente”, en particular allí donde existen importantes ayudas comunitarias, como ocurre con los dos sectores mencionados, agrícola y pesquero.

En otros casos, el factor coyuntural y temporalmente limitado por el propio ámbito para el que son creadas, ayuda a explicar la irregularidad, cuando no el carácter funcionalmente efímero del órgano creado. El ejemplo más claro parece ser la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (COSPRETRRE): en 2021 sirvió de escenario de lanzamiento del plan, pero que, simplemente, no se reunió en 2022. Su papel, una vez lanzado dicho plan, se ha asumido en cada Conferencia Sectorial en cuanto a la ejecución del mismo en su ámbito respectivo, y horizontalmente, como se vio con anterioridad, lo ha desempeñado la Conferencia de Mejora Regulatoria y Clima de Negocios (COSMÈRECNE).

4. Comisiones bilaterales estatutarias y traspasos de medios y servicios estatales a Comunidades Autónomas

En línea de continuidad con la anualidad antecedente, nuevamente se reunió en 2022 (esta vez en Barcelona; en 2021, lo hizo en Madrid) la Comisión Bilateral entre la Generalitat de Catalunya y el Estado, el 18 de febrero (undécima reunión), con el trasfondo de la votación de ERC contraria a la reforma laboral y la consiguiente tensión política entre los dos gobiernos. Por la parte estatal, la reunión bilateral se vio como vía de reactivación de relaciones mutuas, y por parte catalana como una reunión técnica diferenciada de la Mesa Política de Diálogo, si bien con una no irrelevante agenda de asuntos de interés general.

De esa agenda formaron parte los traspasos de la gestión del Ingreso Mínimo Vital, las becas, o las autovías B-23 y B-30 de acceso y circunvalación de Barcelona. Aunque el Ejecutivo catalán tenía por objetivo el cierre de los dos primeros traspasos, el Gobierno central estuvo dispuesto a avanzar en las negociaciones, sin todavía cerrarlas. A su vez, se descartó por el Govern incluir en el orden del día la cuestión de los Juegos Olímpicos de Invierno de 2030, origen de una acusada polémica entre los Ejecutivos autonómicos de Cataluña y Aragón. Se reivindicaron también, por parte catalana, traspasos adicionales: entre ellos, el del Centro Meteorológico del Turó de l'Home, o el del Canal Xerta-Sènia para riegos en el área del Ebro. Se acordaron tres comisiones de transferencias para abordar estas cuestiones, así como la cuantificación de varios traspasos sobre “Administración de la Administración de Justicia”.

En este sentido, también debe mencionarse la reunión de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos Estado-Generalitat catalana a principios de marzo. Se trató sobre el calendario de cumplimiento del acuerdo alcanzado en la anterior sesión del órgano, en septiembre de 2018, para la ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo de 2017 acerca de la aplicación de la DA.3.^a del Estatuto catalán, para incluir partidas (200 millones en los PGE de 2023, y 159 millones en los de 2024) en compensación del déficit de inversiones estatales en materia de infraestructuras para Cataluña. También se analizó la aplicación de un previo acuerdo del órgano en materia de financiación de la policía autonómica catalana, y se acordó la creación de sendos grupos de trabajo, uno para cuantificar la compensación a fin de equipararla en materia de jubilación anticipada al resto de cuerpos y fuerzas de seguridad, y otro sobre ferrocarriles de cercanías y regionales.

Por su parte, la Comisión Bilateral Estado-Canarias se reunió el 27 de julio, tras 12 años de inactividad, siendo la primera ocasión en que lo hace desde la reforma del Estatuto de Autonomía de dicha comunidad. Junto al traspaso de servicios y medios para el ejercicio de la competencia autonómica en materia de costas (cuyo acuerdo se alcanzó, en sus detalles, en la Comisión Mixta correspondiente), en la sesión de la bilateral se aprobó un nuevo Reglamento de funcionamiento de la misma en consonancia con el nuevo Estatuto de Autonomía de 2018. El 20 de octubre se reunió, igualmente, la Comisión Bilateral entre Asturias y el Estado, después de dieciocho años de inactividad, con el acuerdo, entre otros, de iniciar negociaciones para el traspaso de los recursos hidráulicos, y de constituir grupos de trabajo sobre infraestructuras pendientes (carreteras, cercanías).

Por lo que respecta a la adopción de decretos de traspasos de servicios y funciones del Estado a Comunidades Autónomas, en 2022, se aprobaron los referentes a la gestión del Ingreso Mínimo Vital (IMV) por lo que respecta al País Vasco (23 de febrero) y a la Comunidad Foral de Navarra (31 de marzo), en ambos casos dentro del carácter unitario del régimen económico de la Seguridad Social. Por lo que respecta a la Comunidad Foral, se continúa ne-

gociando el traspaso de las competencias administrativas en materia de tráfico de vehículos y seguridad vial. Asimismo, fue objeto de traspaso la gestión del litoral a las Comunidades Autónomas de Canarias (30 de agosto) y de Illes Balears (17 de noviembre).

En lo que respecta al traspaso en materia del IMV a Navarra y País Vasco, la respectiva comunidad pasa a ejercer las funciones de información, iniciación, instrucción y resolución de los procedimientos administrativos sobre al derecho a la prestación, de supervisión y control del cumplimiento de requisitos, la función interventora, la ordenación y el pago de la prestación, el reintegro de prestaciones indebidamente percibidas, la representación y defensa en juicio y las restantes funciones ejecutivas atribuidas sobre la prestación al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

La Administración General del Estado mantiene las funciones de legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, de gestión y funcionamiento del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, de administración, gestión y mantenimiento del registro y sistema informático de la Tarjeta Social Digital, de garantía de la unidad criterios normativos e interpretativos homogéneos, así como la función interventora en el control financiero posterior. Específicamente se garantizan los principios de igualdad y unidad del sistema de Seguridad Social, especialmente en lo relativo a actualización del sistema de Tarjeta Social Digital y Registro de Prestaciones Sociales Públicas, control y movilidad de beneficiarios, evaluaciones, seguimiento, estrategias de inclusión de los beneficiarios, y estadísticas.

La dotación presupuestaria (cuyo crédito total en la Ley de PGE de 2022 es de algo más de tres mil millones de euros) son objeto de compensación en el cálculo del cupo (algo más de 48 millones en el caso navarro, algo más de 188 millones en el del País Vasco) a la espera de la liquidación definitiva posterior de las prestaciones que se reconozcan de manera efectiva. También se prevé la creación de sendos órganos paritarios de coordinación y seguimiento del IMV.

En lo atinente a los traspasos a Baleares y Canarias en materia de ordenación y gestión de los respectivos litorales, una y otra Administración autonómica pasan a ejercer sus competencias sobre el espacio marítimo circundantes a las islas tanto en relación con ciudadanos como con los sectores productivos, en particular el turístico. Cada comunidad pasa así a asumir los cometidos de autorización de usos de temporada en playas y mar territorial, de actividades de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, y en zonas de servidumbre de tránsito y acceso al mar, en materia de concesiones demaniales, de obras y actuaciones en el litoral que no sean de interés general, así como de participación en la planificación de obras de interés general en el litoral respectivo.

La Administración General del Estado mantiene atribuciones de emanación de informes preceptivos, en particular para garantizar la integridad física

y uso del dominio público marítimo-terrestre, de fijación de cánones de ocupación o aprovechamiento del dominio público, y de rescate de las concesiones demaniales por razones de interés general. Las dos instancias territoriales, estatal y autonómica, por último, compartirán cometidos funcionales sobre construcción de nuevos puertos y vías de transporte, cumplimiento del régimen general del dominio público en la ordenación territorial y de inversiones de interés general.

5. Colaboración bilateral en prevención de la conflictividad competencial Estado-Comunidades Autónomas

Cumple cerrar el presente informe con la mención a los cincuenta y cuatro acuerdos con las Comunidades Autónomas sobre normas autonómicas o estatales en las que existían discrepancias competenciales, para la apertura del mecanismo negociador precontencioso (y eventualmente preventivo de la formalización jurisdiccional de la controversia) previsto en el art. 33.2 LOTC. Las cifras son comparables a la de la anualidad anterior, en que el número de acuerdos de este tipo fue de cincuenta y cinco, consolidando la tendencia de anualidades precedentes.